Presidencia	ACTA

ACTA N°.:	22	**TIPO DE SESIÓN:**	Extraordinaria		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional				
TEMA:	Aprobación de ajustes al equipo mínimo requerido y aprobación del cronograma virtual para casos excepcionales del Convenio 395-26				
CIUDAD:	Bogotá	**LUGAR:**	Teams		
FECHA:	2026/06/02	**HORA DE INICIO:**	6:30 p.m.	**HORA DE CIERRE:**	7:00 p.m.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / ÁREA	CARGOS
Fernando Aguirre Tejada	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Asesor Presidencial - Supervisor
David Alejandro Amador	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista – Miembro comité operativo
Laura Camila Leiton	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista – secretaria técnica del Comité
María Elisa Moron	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista - Miembro comité operativo
Mariela Cáceres Quintero	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Delegada y supervisora de la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe ante el Comité Operativo del Convenio 395-26

OBJETIVO DE LA REUNION:

Revisar y aprobar los ajustes operativos requeridos para garantizar la continuidad de la ejecución del Convenio 395-26, relacionados con la reasignación territorial del profesional de reconciliación, la reprogramación de actividades en los municipios de Palmira y Florida y la autorización excepcional de una actividad presencial de nivelación para una beneficiaria del municipio de Valledupar.

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación de quórum e instalación del comité.
2. Presentación de la situación operativa por parte de la Fundación.
3. Revisión y aprobación de ajustes al cronograma.
4. Revisión de ajuste relacionado con talento humano.
5. Solicitud de autorización excepcional para nivelación presencial.
6. Lectura de compromisos y cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum e instalación del comité

Fernando Aguirre da apertura a la sesión extraordinaria del Comité Operativo y agradece la disposición de los asistentes para atender la convocatoria realizada durante la noche del 2 de

junio de 2026. Informa que la reunión fue convocada de manera extraordinaria a raíz de una solicitud remitida por la Fundación durante la tarde del mismo día, relacionada con novedades presentadas en el componente de reconciliación para los municipios de Palmira y Florida.

Posteriormente, una vez se verifica la asistencia de los integrantes del comité y se confirma la existencia de quórum, se procede a dar inicio formal a la sesión.

2. Verificación de quórum e instalación del comité

Fernando Aguirre concede la palabra a Mariela Cáceres para que exponga la situación que motivó la convocatoria extraordinaria.

Mariela informa que durante la semana anterior el Comité Operativo había aprobado la hoja de vida de John Velasco para desempeñarse como profesional de reconciliación en el municipio de Palmira. Sin embargo, señala que, después de su aprobación, la Fundación no logró establecer comunicación efectiva con el profesional, quien tampoco asistió a las jornadas de capacitación programadas para su vinculación al proyecto. Debido a esta situación, la Fundación se vio imposibilitada para contar con dicho profesional en la ejecución de las actividades previstas en el cronograma.

Explica que, paralelamente, el día anterior había sido aprobado Olfarail Garzón Rivera para el municipio de Florida. No obstante, teniendo en cuenta que dicho profesional reside en Palmira y con el propósito de evitar mayores afectaciones en el cronograma de ese municipio, la Fundación propone trasladar su asignación territorial de Florida a Palmira, mientras adelanta la búsqueda y presentación de una nueva hoja de vida para cubrir la vacante existente en Florida.

3. Revisión y aprobación de ajustes al cronograma

Como consecuencia de la situación presentada con el profesional de reconciliación, Mariela Cáceres informa que varias actividades programadas para el 2 de junio no pudieron desarrollarse y, por tanto, requieren ser reprogramadas.

Señala que el taller denominado **"Derechos y participación ciudadana"**, previsto tanto para Palmira como para Florida durante el día de la sesión, se propone reprogramar para el 5 de junio de 2026. Igualmente, indica que el taller **"Verdad y memoria histórica"**, inicialmente programado para Florida el 3 de junio, se propone trasladar para el 11 de junio de 2026.

Fernando Aguirre solicita precisiones sobre la viabilidad de la programación propuesta, especialmente en lo relacionado con Florida, teniendo en cuenta que aún no se cuenta con un profesional aprobado para dicho territorio.

Frente a esta inquietud, Mariela aclara que la propuesta de reprogramación parte de la expectativa de que la Fundación logre remitir al día siguiente una nueva hoja de vida que cumpla los requisitos establecidos por el comité y que, una vez aprobada, se adelante de manera inmediata la capacitación correspondiente para permitir el desarrollo de las actividades programadas.

Fernando Aguirre verifica que la afectación corresponde exclusivamente a actividades programadas con instituciones educativas y que durante esa semana no se encontraban previstas jornadas con beneficiarios del componente socioeconómico. Mariela confirma dicha situación.

Posteriormente, Fernando manifiesta que, desde su perspectiva, no existe inconveniente en autorizar que el profesional previamente aprobado para Florida sea trasladado a Palmira, garantizando así la continuidad de las actividades en este municipio y evitando mayores retrasos en el cronograma de ejecución. Asimismo, reitera la importancia de que la Fundación remita oportunamente la hoja de vida del profesional que cubrirá las actividades en Florida.

David Alejandro Amador expresa su conformidad con la propuesta y señala que no tiene objeciones frente al cambio solicitado, siempre que la Fundación remita oportunamente la nueva hoja de vida requerida para Florida. María Elisa Moron y Laura Camila Leiton también manifiestan su aprobación frente al ajuste presentado.

En consecuencia, el comité aprueba por unanimidad la modificación de la asignación territorial del profesional de reconciliación y los ajustes al cronograma derivados de esta situación.

4. Solicitud de autorización excepcional para nivelación presencia

Posteriormente, Mariela Cáceres presenta una segunda solicitud relacionada con una beneficiaria del municipio de Valledupar.

Explica que la Fundación venía adelantando una estrategia de nivelación virtual para algunos beneficiarios; sin embargo, una de las sesiones no pudo desarrollarse debido a fallas en el suministro de energía eléctrica en el territorio donde reside la participante. Adicionalmente, informa que la beneficiaria se encuentra en estado de embarazo de alto riesgo, circunstancia que dificulta su desplazamiento y hace recomendable adoptar medidas diferenciales para garantizar su participación efectiva en el proceso formativo.

Por esta razón, la Fundación solicita autorización para realizar la sesión pendiente de manera presencial en la vivienda de la beneficiaria, garantizando que el equipo del proyecto se desplace hasta el lugar y desarrolle la actividad directamente con ella.

Fernando Aguirre considera que la situación expuesta corresponde a una circunstancia excepcional ajena a la voluntad de la beneficiaria y de la Fundación. Destaca que la interrupción del servicio eléctrico impidió la realización de la actividad virtual y que la propuesta presentada contribuye a garantizar la culminación adecuada del proceso formativo sin generar barreras adicionales para la participante. En consecuencia, manifiesta su aprobación.

María Elisa Moron, David Alejandro Amador y Laura Camila Leiton expresan igualmente su conformidad con la solicitud presentada.

En consecuencia, el Comité Operativo aprueba por unanimidad la realización presencial de la sesión de nivelación pendiente para la beneficiaria del municipio de Valledupar.

5. Recomendaciones de supervisión y seguimiento a compromisos

Antes del cierre de la sesión, Fernando Aguirre recuerda a la Fundación la importancia de remitir oportunamente la hoja de vida del nuevo profesional requerido para Florida, verificando previamente que el perfil cumpla con los requisitos establecidos en el convenio, particularmente en lo relacionado con formación profesional en trabajo social, psicología, desarrollo familiar o áreas afines y experiencia mínima de dos años en educación no formal.

Asimismo, recomienda que toda nueva hoja de vida sea remitida junto con la respectiva matriz de ponderación y validación de experiencia, con el fin de facilitar el proceso de revisión por parte del comité y evitar retrasos en la aprobación de perfiles.

Finalmente, Fernando reitera que la factura correspondiente al primer desembolso ya cuenta con aprobación por parte de la supervisión y recuerda que la continuidad del trámite depende de la remisión de los informes y entregables pendientes por parte de la Fundación. Mariela informa que dichos documentos se encuentran en revisión final y que serán remitidos al día siguiente

6. CIERRE

Fernando Aguirre agradece la participación de los asistentes y realiza una síntesis de las decisiones adoptadas durante la sesión, destacando la aprobación del cambio de asignación territorial del profesional de reconciliación, los ajustes al cronograma para Palmira y Florida y la autorización excepcional otorgada para la realización presencial de la nivelación pendiente en Valledupar.

Asimismo, recuerda la importancia de remitir oportunamente la hoja de vida del profesional requerido para Florida y los entregables pendientes del convenio, con el fin de garantizar la continuidad de los procesos contractuales y operativos.

No presentándose más observaciones, se da por finalizada la sesión del Comité Operativo del Convenio 395-26

DECISIONES Y/O ACUERDOS:

1. Se aprueba el traslado de **Olfarail Garzón Rivera** del municipio de Florida al municipio de Palmira para desempeñarse como profesional de reconciliación.
2. Se aprueba la reprogramación para el 5 de junio de 2026 de las actividades de reconciliación que no pudieron desarrollarse el 2 de junio en Palmira y Florida.
3. Se aprueba la reprogramación para el 11 de junio de 2026 de las actividades inicialmente previstas para Florida.
4. Se aprueba la realización presencial de la sesión de nivelación pendiente para una beneficiaria del municipio de Valledupar, en atención a las fallas del servicio eléctrico y a su condición de embarazo de alto riesgo.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Remitir la hoja de vida del nuevo profesional de reconciliación para el municipio de Florida,	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	3 de junio de 2026

cumpliendo los requisitos establecidos para el perfil.		
Garantizar la capacitación e inducción del profesional que sea aprobado para Florida antes del inicio de las actividades programadas.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Antes del 5 de junio de 2026
Remitir los informes y entregables correspondientes al primer desembolso para su validación por parte de la supervisión.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	3 de junio de 2026
Realizar de manera presencial la sesión de nivelación aprobada para la beneficiaria del municipio de Valledupar y remitir los soportes correspondientes.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Según fecha programada

FIRMAS:

FIRMA: _____

Fernando Aguirre Tejada

Asesor – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: laura leiton

Laura Camila Leiton

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: _____

David Alejandro Amador

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: _____

María Elisa Morón

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: M. cáceres

Mariela Cáceres Quintero

Supervisora - Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe

Nota: Se debe dejar lista de asistencia como documento anexo del acta.